



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
RECTORADO



26 MAR 2013

RESOLUCION RECTORAL N° 0376 -2013/UNT

Trujillo, 22 de marzo del 2013

Visto el expediente N° 70981, registro N° 102607, con 52 folios, presentado por el Gerente de Planificación y Desarrollo, sobre aprobación de Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 119-2013-GPD, el Gerente de Planificación y Desarrollo, alcanza para su respectiva aprobación, la Directiva General N° 002-2013-UNT/GPD-DDO "DIRECTIVA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION Y GESTION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL", la misma que está concordada con el programa de presupuesto por resultados y alineada al PLAN BICENTENARIO UNT 2014, al presupuesto institucional y al Plan Anual de Contrataciones;

Que, la finalidad de la presente Directiva es establecer las normas y lineamientos que orienten el proceso de formulación, aprobación, aplicación, evaluación, actualización y monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI), alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en concordancia con el Presupuesto Institucional con enfoque por resultados y con el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Trujillo, a fin de optimizar la utilización de sus recursos y lograr el cumplimiento de sus objetivos;

Que, con Informe Legal N° 0237-2013-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos opina por la procedencia de la Directiva en mención;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 33° de la Ley 23733, concordante con el inciso c) del artículo 178° del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

- 1°) **APROBAR** la Directiva General N° 002-2013-UNT/GPD-DDO "**DIRECTIVA METODOLOGICA PARA LA FORMULACION Y GESTION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**", elaborada por la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, la misma que forma parte del expediente.
- 2°) **DISPONER** que la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, se encargue de la difusión de la Directiva aprobada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA DUCLOS
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)



[Firma]
DR. ORLANDO VELASQUEZ BENITES
RECTOR

DISTRIBUCION
- OFICINA DE SISTEMA E INFORMATICA - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- GERENCIA DE PLANIFICACION - DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
abc.

25 MAR 2013